

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENVEJECIMIENTO

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

-

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE MEDICINA

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

- El proceso de elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación se puso en marcha tras la notificación por parte del Decanato de la Facultad de Medicina que procedía a su realización. Se realizó una convocatoria entre el profesorado para crear la Comisión de Elaboración del Autoinforme en la que se incluyó a representantes del alumnado. La coordinación de la Comisión ha correspondido al Coordinador del Máster y se han ido manteniendo reuniones periódicas para ir progresando en la elaboración del autoinforme y en el análisis de la documentación generada. Los grupos que han formado parte han sido: Comisión de Elaboración del Autoinforme, Comisión Académica del Máster, Grupo de Profesores coordinadores de las asignaturas, alumnos del máster, grupo de egresados y profesionales externos. El informe de autoevaluación se ha realizado siguiendo el esquema de redacción de cada apartado por un ponente y lectura y aportación de sugerencia y correcciones por parte de los otros miembros de la Comisión. El documento final fue aprobado por la Comisión Académica del Máster y trasladado al centro para seguir con su tramitación.

? Desde la renovación de la acreditación la evolución del Máster ha sido hacia el afianzamiento. No se han introducido cambios, se ha mantenido el número de plazas, cubriéndose todas las ofertadas. No se han incluido nuevas materias y no se han modificado los objetivos y características del programa, todo ello aparece en la web de la Universidad en el enlace dedicado a la documentación oficial de la titulación: <https://www.um.es/web/medicinal/contenido/estudios/masteres/envejecimiento/documentacion>.

- No se han solicitado modificaciones a la ANECA.

- Se han tenido en cuenta los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" incluidos en el último informe de renovación de la acreditación incluidos en el Plan de Mejoras comprometido por la Universidad. Se ha revisado el contenido de la Guías Docentes adecuándose al nivel de Máster. Junto con la Facultad de Medicina se ha implementado el SGIC de forma que se asegure de forma eficaz la calidad y la mejora continua de la titulación. Se ha instado al profesorado a publicar los resultados de investigación relacionados con el envejecimiento, en colaboración con el Instituto Universitario de Investigación (Comp1_11_Producción científica). Por otro lado se ha procurado la revisión y adecuación del material docente de las asignaturas y los procedimientos de evaluación para adaptarlos a la orientación investigadora del Máster y conseguir los objetivos de un programa formativo con carácter investigador (E0_Evolución plan de mejoras)

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios que se imparte es el implantado tras la modificación del original (BOE nº 39 de 18 de enero de 2011), publicado en el BOE nº 239 de 4 de octubre de 2012. Desde entonces no se solicitado ninguna modificación y se desarrolla con los mismos principios. En ninguna de las reuniones de la Comisión Académica del Máster ni de la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina se ha planteado su modificación. Al contrario de lo que ocurrió antes de la modificación citada, en esta etapa no se han recibido solicitudes de incorporación de nuevas asignaturas ni de modificaciones de las existentes. Que son las que se imparten y cuentan con el profesorado adecuado (TABLA 1).

Todas las asignaturas son optativas, no hay incompatibilidades y el alumnado selecciona las que considera más interesantes en función de sus intereses, estudios previos y perspectivas de futuro. Cuentan con el asesoramiento del coordinador del Máster para su selección y en su caso para realizar los cambios necesarios.

La organización académica adoptada desde la implantación del Máster, y que se mantiene en la actualidad, es la impartición secuencial de las asignaturas. Con ello se consigue una visión más compacta de cada materia y la optimización del tiempo de los alumnos y de los recursos de la Universidad. Esta secuenciación de las asignaturas ha servido para la adquisición de los resultados previstos.

Tras el último informe de acreditación, la Comisión Académica ha velado para que las Guías de las Asignaturas estén completas y actualizadas (Comp1_12_Actas Master envejecimiento.pdf)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2_Actas Master envejecimiento.pdf
TABLA 1

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de plazas ofertado es de 30. Cifra recogida en la Memoria modificada del título <https://www.um.es/documents/115466/127317/MEMORIA+M%C3%81STER+Modificado.pdf/34fc3bd0-38c1-4a09-a0f0-5f0f0b3e0d1>.

Este número se adoptó por considerarlo el adecuado entre la capacidad formativa y de demanda existente. No se ha considerado necesario modificarlo y durante todos los cursos en los que ha

estado en vigor se han cubierto todas las plazas ofertadas. (Evidencia E1_numero alumnos)

Todos los aspectos relacionados con la implantación y organización del programa están de acuerdo con los informes de verificación, modificación, y seguimiento recogidos en la web del título (<https://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/envejecimiento/documentacion>)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1_numero alumnos

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster cuenta con una Comisión Académica (CA) que también realiza las funciones de comisión de calidad, está presidida por el Coordinador del Máster y se reúne periódicamente para tratar y aprobar todos los aspectos relacionados con el mismo y trasladarlos a la Junta de Facultad.

Hay reuniones fijas y monográficas sobre los siguientes puntos: a) Aprobación del calendario académico, de exámenes y de depósito y defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM); b) Criterios de admisión y selección de alumnos; c) Aprobación de Líneas de TFM y adjudicación del alumnado a líneas y tutores; d) Evaluación de indicadores de calidad y resultado académicos; e) Resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos y convalidaciones. Así mismo se convocan otras reuniones en función de los temas puntuales a tratar. De estas reuniones se levantan actas (E2_Actas Master Envejecimiento) que están disponibles en:

El coordinador del Máster propone a la Comisión los calendarios, fechas, plazos e iniciativas que le hayan hecho llegar para su debate y aprobación (Compl_06_Reunión coordinación 19 septiembre).

El coordinador del Máster mantiene contacto periódico con todos los alumnos, con los representantes de los mismos para recoger inquietudes y transmitirlos al profesorado. También hay reuniones puntuales con los profesores responsables de las asignaturas y de coordinación global con todos los profesores de la titulación.

Al impartirse en un solo curso no es necesaria la figura de coordinador de curso, ni la coordinación vertical, tampoco existe un practicum o prácticas externas que requieran coordinación adicional. No existe solapamiento entre asignaturas ya que su nombre y área de conocimiento son específicas y su impartición secuencial (Compl_05_Calendario 2017_18). Las prácticas son propias de cada asignatura que las convoca y coordina con los alumnos matriculados.

La asignación de la carga de trabajo la realiza cada alumno de forma individual ya que todas las asignaturas son optativas y la asignación temporal de las mismas está hecha antes del periodo de matrícula.

Está asegurada la adquisición de los resultados de aprendizaje por los análisis de los resultados académicos obtenidos y los comentarios que sobre los mismos se trasladan al decanato y a la Comisión de Calidad del Centro (Compl_07_Informe resultados 2016/17).

La CA, mediante el coordinador del Máster, solicita anualmente al profesorado que participa en el Máster las propuestas de líneas de tutela de TFM. Estas propuestas se incluyen en la aplicación "tf.um". Desde ella los alumnos pueden ver el listado de líneas, sus tutores y características, y en los plazos prefijados, realizar sus peticiones prioritarias (Compl_03_listado oferta TFM). Una vez emitidas las peticiones la CA adjudica las líneas y tutores teniendo en cuenta los interés y perfiles de los alumnos. En caso de coincidencia de petición se prioriza por la puntuación de acceso al Máster. La CA actúa plenamente como Comisión de Trabajo Fin de Máster coordinando y supervisando todo el proceso de realización del TFM y velar por la calidad y el nivel de exigencia que han de reunir estos trabajos. Es la encargada de definir los criterios de evaluación, de los que informará a la Junta de Centro y elaborará los modelos de informes, planillas y/o rúbricas a utilizar por tutores y tribunales. Así mismo le corresponde la interpretación de la Normativa (Compl_04_Normativa TFM) y la aplicación de su contenido, nombrar los tribunales y resolver las incidencias y reclamaciones. El coordinador del Máster actúa como portavoz de la CA e intermediario con los alumnos y tribunales de TFM.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2_Actas Master Envejecimiento
Compl_06_Reunión coordinación 19 septiembre
Compl_05_Calendario 2017_18.
Compl_07_Informe resultados 2016/17.
Compl_03_listado oferta TFM.
Compl_04_Normativa TFM

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Según la memoria del título el perfil de ingreso es amplio: "Los alumnos podrán acceder al Máster Universitario en Envejecimiento estando en posesión de cualquier titulación oficial". Este perfil amplio se mantiene observando el listado de alumnos y su titulación de origen.

Se mantiene el 100% de nuevos ingresos sobre las plazas ofertadas y publicadas en la memoria del título (30 plazas).

No se exigen complementos de formación por lo que no se establecen diferencias entre los estudiantes que los cursan y los que no. Las tasas de rendimiento y eficiencia en el curso 2016/17 han sido excelentes, 94,21% y 96,77% respectivamente (Tabla 4). No hay diferencias en el rendimiento ni en la eficiencia según la titulación de procedencia.

En el curso 2017/18 solamente se ofertó el Máster en la fase de preinscripciones de junio. Con el número de preinscritos y sus matriculaciones se cubrió la totalidad de plazas. No siendo necesario acudir a la fase de septiembre. A partir del acta de la reunión de la Comisión Académica de 18 de julio el decanato publica la relación de admitidos y de alumnos en lista de espera (E3_Listados admitidos). El 24 de julio se resuelve la única reclamación presentada (E3_bis resolución reclamaciones). La Comisión Académica ha admitido a los alumnos, teniendo en cuenta las titulaciones de ingreso y aplicando los criterios de admisión generales y los aprobados por la Comisión Académica, según se refleja en las respectivas actas (E2_Actas Master Envejecimiento). En el acta de la reunión de 2 de junio de 2017, en su punto 3.- "Criterios admisión curso 2017/18

Se aprueba mantener los del curso pasado e incluir, en sustitución de la entrevista personal, la solicitud de remisión de una carta de presentación-motivación para la realización del máster.

Con el fin de mantener la multidisciplinariedad se realizará la admisión por titulaciones.

De ser necesario también se participará en la convocatoria de septiembre.

La diferencia a los que hace referencia son de la reunión de 19 de mayo de 2016, en su punto Punto 2. Se aprueba mantener los que están en vigor y se propone realizar una entrevista personal para detectar más objetivamente los intereses de los alumnos hacia el Máster. Criterios:

- Valoración del currículo académico según baremo oficial.
- Valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster
- Cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.
- Media de expediente académico: hasta 6 puntos, que serán aplicados proporcionalmente en correspondencia con dicha media.
- Tener la titulación de Grado o Licenciado en Ciencias Socio-Sanitarias: 4 puntos.
- Otros estudios: diplomatura (1 punto), máster (1 punto), licenciatura (2 puntos).

Otros méritos: Según el baremo publicado en la memoria del máster (<https://www.um.es/documents/115466/127317/MEMORIA+M%C3%81STER+Modificado.pdf/34fc3bd0-38c1-4a09-a0f0-5f00fb3e0d1>).

La diferencia de la situación actual con respecto a la anterior es la sustitución de la entrevista personal por una carta de presentación-motivación debido al escaso tiempo que hay para realizar las entrevistas a un elevado número de solicitudes y para evitar desplazamientos a alumnos de fuera. La eficacia de este sistema será objeto de valoración y revisión si procede.

La normativa permite que los alumnos se matriculen a tiempo parcial para compatibilizar la vida laboral y la formación académica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E03_Titulaciones de acceso.pdf
TABLA 4
E3_listado admitidos
E3_bis resolución reclamaciones
E2_Actas Master Envejecimiento

1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad de Murcia se aplica de manera estricta por la comisión académica del Máster. Las solicitudes de reconocimiento de créditos son mínimas y son de alumnos procedentes de licenciaturas con reconocimiento de segundo ciclo (5 o 6 años) y alumnos que tienen otro máster o son doctores. Tras comprobar que se reúnen los requisitos formales para el reconocimiento se solicita informe al profesor de la materia a convalidar para que analice el temario y los créditos y cumpla un informe sobre ello. Posteriormente, la comisión académica analiza toda la documentación y se remite a la secretaría del centro para su aprobación levantando acta. Para el curso 2017/18 solo se produjo una solicitud de reconocimiento de créditos de una alumna que había realizado una edición anterior del máster y tenía pendiente el TFM (Evidencia E4 Reconocimiento de créditos).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4_Reconocimiento Creditos

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Toda la información relevante del título, incluyendo las características del programa formativo, desarrollo, así como los procesos de seguimiento y acreditación, se encuentran en la página web del Máster en Envejecimiento, que está diseñada por el Servicio de de Información Universitario (SIU) y el Servicio de Informática (ATICA), y es gestionada y actualizada desde el propio centro bajo la supervisión del coordinador del Máster, a partir del enlace:
<https://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/envejecimiento>

En esta página se accede a la específica del máster: calendario, guías, horarios, exámenes, coordinación, profesorado y TFM. Así mismo en este enlace existe otra información útil para futuros alumnos.

Así mismo se puede acceder a la documentación oficial de los procesos de seguimiento y acreditación.
<https://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/envejecimiento/documentacion>

La información sobre resultados se obtiene desde en enlace:
<https://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/masteres/envejecimiento/calidad/resultados>

La Universidad tiene una normativa de permanencia (Compl_01_Normativa de permanencia) que se encuentra a disposición de alumnado al igual que las normas de admisión y matrícula para los estudios de Máster (https://www.um.es/documents/877924/8329884/R-208_2018_Normas-instrucciones-admision-matricula-Master-2018_2019.pdf/a3ed8421-2e57-4cb-9df5-2784b0dd6fc2)

La Universidad también dispone de un servicio de apoyo a la diversidad y voluntariado que atiende y orienta a los alumnos con necesidades especiales (<https://www.um.es/web/adyv/diversidad>)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

ENLACES WEB

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha comentado anteriormente, los estudiantes, antes de matricularse, pueden obtener la información desde la Web de la UMU. Además, una vez matriculados, pueden obtener información de cada asignatura en particular y del Máster en general desde el Aula Virtual. En ella se encuentran las guías de las asignaturas, la información y los materiales que cada profesor facilita a sus alumnos. La tabla 1 muestra el acceso al Aula virtual de cada asignatura. Siendo el acceso general desde: <https://aulavirtual.um.es/>

Asimismo desde el Aula Virtual existe un mecanismo de comunicación individual (herramienta mensajes privados) y global (anuncios), entre alumnado y profesorado, que también sirve para informar de las calificaciones individuales.

La información específica inicial de cada asignatura del plan de estudios está en su correspondiente guía docente. Cada profesor responsable renueva cada curso la guía docente, que es aprobada por su Departamento y publicada por el Centro. El acceso a la guía se puede hacer desde la web de la facultad (libre y público) o desde el aula virtual (limitado a los matriculados).

Los alumnos en la Encuesta de satisfacción pueden mostrar su opinión sobre las Guías docentes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

TABLA 1

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Centro, Facultad de Medicina, dispone de un sistema de Garantía Interna que permite el seguimiento de todas sus titulaciones y en particular del Máster de Envejecimiento. Desde la Unidad de Calidad se aporta la información suficiente para valorar todos los aspectos relacionados con los resultados del aprendizaje de los alumnos y las características del mismo (E5_Procedimientos y registros del SAIC).

El SAIC se ha revisado y adaptado a las nuevas normativas (Compl_34_ Documentos que reflejan si el SAIC implementado) se audita y revisa periódicamente por la Unidad de Calidad.

Esta información es analizada por la Comisión Académica del Máster en sus reuniones de evaluación de la calidad y sirve para la toma de decisiones y para transmitir la información a la Comisión de Calidad del Centro (E2_Actas Master).

Existe un doble sistema de transmisión de información para la toma de decisiones hacia las acciones de mejora. Del Centro a la Comisión académica (vía coordinador del máster) y de la Comisión académica hacia el Centro, ya que el Coordinador del Máster forma parte de la Comisión de Calidad.

Los indicadores globales del Máster y de satisfacción se muestran en la tabla 4 y en la Evidencia Complementaria 21 (Compl_21_Insercion laboral) dónde se recoge el último informe de inserción laboral y satisfacción de egresados. Se observa que las variaciones son mínimas a lo largo de los cuatro cursos y las valoraciones se consideran adecuadas. No se ha considerado preciso establecer actuaciones generales, ni introducir cambios en el plan de estudios. Se ha dejado que el profesorado que lo estime conveniente realice las modificaciones oportunas en el marco de su asignatura.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5_Procedimientos y registros del SAIC
 E2_Actas Master
 Compl_31_ Documentos que reflejan si el SAIC implementado
 Compl_21_Insercion laboral

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico que participa en el Máster tiene una doble procedencia: de la plantilla de la universidad, intervienen profesores de 14 Áreas de conocimiento diferentes (Tabla 1) y profesores externos que complementan a los anteriores en aquellos aspectos de los que carece la Universidad de Murcia. Compl_43_CV profesorado externo)

Desde la anterior renovación se ha producido un cambio generacional debido a la jubilación de profesores lo que ha conllevado a la disminución del número de catedráticos y profesores titulares y aumento del de contratados doctor (Tabla 3), esto irá compensándose los próximos curso con la apertura de nuevas plazas a oposición.

Los Departamentos responsables de la docencia asignan al Máster el profesorado que considera más adecuado por su perfil y dedicación. (Evidencia comp_42_curriculum profesorado).

El personal académico es suficiente, su número oscila entre 32 y 36 profesores y la mayoría es estable en su dedicación a la Universidad y al Máster (Compl_41_Informe personal docente). El 69,7 es personal a tiempo completo, el 93,94% doctores. No hay diferencias llamativas entre hombres y mujeres.

Con respecto al profesorado externo, se adjunta documento con el curriculum vitae de cada uno de estos profesionales. Su experiencia profesional se ajusta al nivel del Máster y su perfil

académico adecuado (Compl_43_CV profesorado externo). Imparten su docencia en las asignaturas de Cuidados paliativos, Geriátrica y Medicinas Complementarias que carecen de área específica en la Universidad.

La carga de docencia asignada al profesorado permite una adecuada dedicación y la pertenencia a diferentes áreas de conocimiento (Anatomía y Embriología Humana, Anatomía Patológica, Enfermería, Estomatología, Farmacología, Fisioterapia, Nutrición y Bromatología, Medicina Legal y Forense, Medicina Preventiva y Salud Pública, Psiquiatría, Sociología, Teoría e Historia de la Educación, Trabajo Social y Servicios Sociales) permite cubrir los aspectos docentes y los diferentes puntos de vista del envejecimiento que se tratan en el Máster. La relación estudiante/profesor de la Universidad es de 1,06 y se hace más baja al tener en cuenta los profesores ajenos, lo que permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas, esta tasa ha oscilado entre 0,84 y 1,06, (Tabla 4) dependiendo del número de matriculados y de las últimas organizaciones de profesorado. Consideramos que la tasa debe mantenerse ligeramente por debajo de 1, ya que esta relación permite la asignación de tutores para los TFM sin sobrecargar al profesorado (Comp_44_TFM junio y Comp_45_TFM septiembre). El perfil de los tutores de los TFM se asocia con el de los alumnos asignados y con las líneas de dichos trabajos. Tras las recomendaciones del anterior proceso de acreditación desde la Comisión Académica se ha instado al profesorado a participar en actividades de formación permanente y de actualización ofertadas por la Universidad. Consideramos que la participación ha sido aceptable, pero susceptible de mejorar (Compl_46_formación permanente). Asimismo se ha brindado al profesorado a participar en actividades de innovación docente (Compl_47_Innovación docente).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E9_Innovación y mejora docente
 TABLA 1
 Compl_41_Informe personal docente
 Compl_43_CV profesorado externo
 Comp_42_curriculum profesorado
 TABLA 4
 Comp_44_TFM junio
 Comp_45_TFM septiembre
 Compl_46_formación permanente
 Compl_47_Innovación docente

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster cuenta con el apoyo del personal de la Facultad de Medicina y que se comparte con los otros títulos: Secretaría, conserjes, biblioteca y apoyo informático en aulas. Además de personal de apoyo del Instituto Universitario de Investigación en Envejecimiento. Un total de 57 personas forma parte del PAS asignado al Centro (Compl_51_Informe PAS). El Máster no requiere de personal específico para su docencia. Solo el genérico para las actividades de gestión (administrativos), instalaciones, etc.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_51_Informe PAS

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para la impartición de las clases teóricas se cuenta actualmente con un aula fija en la Facultad de Medicina y con el Salón de grados del Edificio C, junto a la sede del Instituto Universitario de Investigación en Envejecimiento (IUJE) y con una capacidad suficiente dotada con todas las necesidades tecnológicas (audiovisuales e internet). Las infraestructuras son las adecuadas y no hay barreras arquitectónicas. Las prácticas de cada asignatura se imparten en los laboratorios o salas específicas de los departamentos implicados. Hay prácticas que se realizan en los centros concertados y Hospitales Universitarios con el mismo profesorado del Máster. La Universidad dispone de biblioteca, hemeroteca científica, salas de estudio y de ordenadores de acceso libre a todos los estudiantes. Los catálogos bibliográficos están en red y la reserva y el préstamo bibliotecario se puede hacer y seguir por internet. Los espacios para las reuniones y actividades de "pequeño grupo" especificados en la memoria del título se encuentran en la sede del Instituto Universitario de Investigación en Envejecimiento en el Edificio C. La Universidad ha ampliado el número de aulas de informática y estudio desde la aprobación de la memoria. También se ha ido implementando la plataforma de apoyo a la enseñanza con el Aula Virtual basada en "Sakai". La Evidencia Compl_52_Recursos materiales_Biblioteca muestra la disponibilidad de la bibliografía recomendada que en este curso ha alcanzado el 91,7%.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_52_Recursos materiales_Biblioteca

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad cuenta con los servicios referidos que facilitan la enseñanza y son de fácil acceso para los estudiantes. En el documento adjunto (E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad) se recogen sus características. En ellos está el Servicio de Movilidad, el de Orientación profesional, el de orientación académica con los correspondientes enlaces a sus páginas Web. Todos tienen atención presencial y virtual. Además de ello, se dedica la primera sesión del Máster a la presentación del profesorado y a la información al alumnado de los diferentes servicios y prestaciones de la Universidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las asignaturas del Máster tienen todas un carácter voluntario, por lo que el alumno las elige en función de sus intereses (Tabla 1)

Todas las asignaturas impartidas este curso académico han conseguido los resultados académicos previstos (Tabla 2), en las asignaturas que no se obtiene el 100% de éxito se deba a un solo alumno no presentado. La Tasa de rendimiento más baja ha sido del 77,14 correspondiendo al Trabajo Fin de Máster (TFM), pero que ha obtenido una tasa de éxito del 100%. Todos los trabajos presentados han aprobado. Sin embargo existe un 22,86% de no presentados que se justifica por la presencia de alumnos que no han superado otras asignaturas lo que les impide defender el TFM o que se lo han dejado para el curso siguiente.

Todos los TFM han obtenido una calificación mínima de aprobado lo que se debe a que los tutores han velado porque se cumplan los mínimos criterios de calidad.

El número de trabajos presentado en la convocatoria de junio fue de 17 (Compl_44_TFM junio) y en la de septiembre de 10 (Compl_45_TFM septiembre). Todos ellos se ajustan a la normativa general de la UMU para el TFM (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-trabajos-fin-de-grado-y-de-fin-de-master-2015/pdf/10339.pdf>) y a la específica del Máster en envejecimiento

(<https://www.um.es/documents/115466/10222261/NORMATIVA+ESPEC%C3%8DFICA+DEL+TRABAJO+DE+FIN+DE+M%C3%81STER+DEL+M%C3%81STER+EN+ENVEJECIMIENTO.pdf/5db43161-1f48-41fc-9bb3-a8161d4a679c>)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

TABLA 1

TABLA 2

Compl_44_TFM junio

Compl_45_TFM septiembre

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados obtenidos satisfacen los objetivos del Máster: Formar profesionales que desde la capacitación obtenida en sus distintos grados académicos aborden la problemática de las personas mayores desde diversas perspectivas complementarias, fundamentalmente en las áreas sanitarias, educativas, socioculturales, ético-jurídicas y de gestión, así como la consecución de una cualificación profesional sobre el envejecimiento humano. Al mismo tiempo que facilitar la adquisición de los conocimientos necesarios para la iniciación en el método científico, facilitándoles la realización de trabajos científicos que les posibiliten la incorporación de los alumnos a centros de investigación públicos o privados.

Todas las asignaturas impartidas este curso académico han conseguido los resultados académicos previstos (Tabla 2). La Tasa de rendimiento más baja ha correspondido al Trabajo Fin de Máster (TFM), pero que ha obtenido una tasa de éxito del 100%. El número de trabajos presentado en la convocatoria de junio fue de 17 (Compl_44_TFM junio) y en la de septiembre de 10 (Compl_45_TFM septiembre). Todos los trabajos presentados han aprobado lo que se debe a que los tutores han velado porque se cumplan los mínimos criterios de calidad y que se ajustan a la normativa general de la UMU para el TFM (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-trabajos-fin-de-grado-y-de-fin-de-master-2015/pdf/10339.pdf>) y a la específica del Máster en envejecimiento

(<https://www.um.es/documents/115466/10222261/NORMATIVA+ESPEC%C3%8DFICA+DEL+TRABAJO+DE+FIN+DE+M%C3%81STER+DEL+M%C3%81STER+EN+ENVEJECIMIENTO.pdf/5db43161-1f48-41fc-9bb3-a8161d4a679c>).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

TABLA 2

Compl_44_TFM junio

Compl_45_TFM septiembre

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de ingreso del título definido en la memoria del Máster no exige una titulación específica para su realización y el número de alumnos admitidos ha sido el máximo solicitado para cada curso académico (<https://www.um.es/documents/115466/127317/MEMORIA+M%C3%81STER+Modificado.pdf/34fc3bd0-38c1-4a09-a0f0-5f00f0b3e0d1>).

La Comisión Académica en sus reuniones para la selección y admisión de los alumnos ha establecido la necesidad de contar con alumnos que todas las titulaciones. La tasa de graduación del curso 2017/18 fue del 96,55%; la de abandono del 0%; eficiencia fue del 96,77% y la de rendimiento del 94,21%. Cifras que se encuentran dentro de lo previsto en la memoria y que consideramos satisfactorias. (Compl_71_Resultados académicos).

La Tabla 4 Muestra la evolución de los indicadores y dato del título. Apreciamos que la tasa de graduación se ha mantenido estable en los últimos 3 años en el 96,55%. La no consecución del 100% se debe a que en cada curso un solo alumno no ha finalizado el Máster, las causas son personales (cambios de residencia y/o trabajo) y sobre ellas no podemos actuar. La tasa de eficiencia supera la mayoría de los años el 95% por lo que está por encima de la prevista y no necesita medidas especiales. La tasa de rendimiento ha disminuido ligeramente este curso. Pero sin bajar de los límites establecidos en la memoria. Tampoco necesita una actuación especial, salvo la vigilancia.

No se aplican complementos de formación.

La normativa de permanencia no ha impedido a los alumnos seguir sus estudios, no se han agotado convocatoria y todos los alumnos se han matriculado de todos los créditos (Compl_01_Normativa permanencia)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_71_Resultados académicos

Compl_01_Normativa permanencia

7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para los objetivos del Máster y las perspectivas iniciales de los alumnos. La mayoría de los aspectos relacionados con la organización, orientación, metodología, valorados en la encuesta superan los 3 puntos sobre un máximo de 4. Siendo la satisfacción general de 3,7 lo que consideramos suficiente. Los aspectos con puntuación más baja son los que se refieren a la consecución del puesto de trabajo y el desarrollo de la capacidad de emprendedor. Lo consideramos coherente por la diversidad de titulaciones que participan en el Máster y que la profesionalización ni la formación laboral específica son objetivos específicos. La mayoría de los que trabajan lo estaban haciendo ya antes de iniciar el máster. Es decir, en las promociones egresadas predominan los alumnos que están trabajando y el máster tiene otros intereses (formativo y científico). Con la tendencia iniciada hace cuatro años curso se comprueba que aumenta el porcentaje de estudiantes que no trabaja, debido a la crisis económica y al bloqueo de las oposiciones. También observamos que ha cambiado el perfil hacia estudiantes que buscan en el Máster un mérito académico para optar a listas de sustituciones y así poder conseguir entrar en el mundo laboral. El 33% consideraba que el motivo principal para cursarlo era mejorar las opciones de inserción laboral y para otro 33% era para desarrollar una carrera investigadora (E18_insercion laboral); al compararlo con los datos del estudio realizado para los cursos 2011-12 y 2012-3, estos porcentajes han variado ligeramente, antes eran del 25,7% y 37,1% (E18_bis informe anterior inserción laboral). Esto puede deberse al cambio que supone la aprobación de oposiciones y la necesidad de mejorar el curriculum para optar a plazas en los servicios de salud. Se observa que el 63% ha participado en publicaciones y no llega al 15% los que no han hecho nada relacionado con la investigación.

El 25% está haciendo Tesis y el 37,5% no tiene intención de hacer Tesis Doctoral. En el periodo anterior estos datos eran del 49% y 20%, lo que puede indicar una tendencia a la realización curricular del máster frente a la capacitación investigadora que tenía antes. Esto puede deberse también a los cambios en la normativa para realizar el doctorado que hace que los graduados en medicina y odontología no necesiten un máster para acceder al mismo y haya disminuido el número de matriculados en estas titulaciones, aumentando el de graduados en enfermería que buscan tener un máster para mejorar su curriculum.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E18_insercion laboral
E18_bis informe anterior inserción laboral

7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Creemos que la información suministrada por el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad es suficiente para analizar la situación de los egresados, especialmente ahora que disponemos de dos ediciones. La muestra de participación en los estudios puede ser suficiente ya que ronda el 45% de los titulados. Cuando dentro de dos años dispongamos de una nueva edición podremos constatar la tendencia en el cambio de perfil de los alumnos. Es decir si sigue disminuyendo el porcentaje de alumnos que quiere realizar una tesis doctoral y aumenta el de los que quieren el máster para mejorar su puntuación de cara oposiciones y listas de sustituciones (E18_inserción laboral y E_18 bis informe anterior inserción laboral).

La mayoría de los aspectos relacionados con la organización, orientación, metodología, valorados en la encuesta superan los 3 puntos sobre un máximo de 4. Siendo la satisfacción general de 3,7 lo que consideramos suficiente.

Los aspectos con puntuación más baja son los que se refieren a la consecución del puesto de trabajo y el desarrollo de la capacidad de emprendedor. Lo consideramos coherente por la diversidad de titulaciones que participan en el Máster y que la profesionalización ni la formación laboral específica son objetivos específicos del máster. La mayoría de los que trabajan lo estaban haciendo ya antes de iniciar el máster. Es decir, en las promociones egresadas predominan los alumnos que están trabajando y el máster tiene otros intereses (formativo y científico). Con la tendencia iniciada este curso va a aumentar el número de estudiantes que no trabaja. También pensamos que seguirá cambiando el perfil hacia estudiantes que buscan en el Máster un mérito académico para optar a listas de sustituciones y así poder conseguir entrar en el mundo laboral, no existiendo transición entre el final de los estudios de grado y el inicio del máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E18_inserción laboral y
E_18 bis informe anterior inserción laboral